



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 7 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 005 2018 00661 00
Demandante(s)	COVITEC LTDA.
Demandado(s)	RAFAEL GUILLERMO SILVA Y RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A,
Asunto	TOMA DE EMBARGO DE REMANENTES
AUTO INTERLOCUTORIO	1400

Ofíciase al **JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SANTA ROSA DE OSOS**, comunicándole QUE SE TOMO ATENTA NOTA DEL EMBARGO DE LOS REMANENTES solicitado mediante oficio N° 309 del diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022), para el Proceso Ejecutivo instaurado por ORION FUND JV LIMITED, sociedad constituida de conformidad con las leyes de Bermuda, identificada con N° 48901 ("ORION") en contra de la entidad aquí demandada, Red Eagle Mining de Colombia S.A., bajo el radicado N° 056863189001-2020-00032-00.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

A.M

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:

**Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3887d672eb69866b7a45e864d1c16541fd447824227fd63578baa17e94eaae5**

Documento generado en 08/06/2022 11:33:48 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**